



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

### AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **HACE SABER A: MARTA CECILIA GÓMEZ NAVARRO, MILADYS MARTÍNEZ GÓMEZ, GUSTAVO LEÓN ALZATE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEÓN ÁNGEL GOMEZ ZULUAGA** Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES EN LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EN LA ACCION DE TUTELA **CON STC026-2022 RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2021-04616-00 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS). BOGOTÁ, D.C., DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**- DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR REBECCA NAVARRO DE GÓMEZ CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA MARTA, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA, ASÍ COMO LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES DEL PROCESO COERCITIVO A QUE ALUDE EL ESCRITO DE AMPARO. **RESULTADO:** DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, NIEGA EL AMPARO INCOADO A TRAVÉS DE LA ACCIÓN DE TUTELA REFERENCIADA. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO, Y EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO.

LA COPIA DE LA PROVIDENCIA, O CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO;[COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO](mailto:COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO).

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 14 DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 14 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL